



REF. LLAMADO 0607-2023

TÉRMINOS DE REFERENCIA | LLAMADO ABIERTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PROSPECTIVOS DE MERCADO LABORAL Y FORMACIÓN EN SECTOR INDUSTRIAS CREATIVAS

1. CONTEXTO

Luego de un ciclo de crecimiento económico sostenido, a mediados de 2014 Uruguay empezó a entrar en una fase de caída del ciclo que da por resultado que en el año 2019 el PIB creciera sólo un 0,2% con relación al año anterior. El efecto sobre el mercado laboral no se hizo esperar, constatándose un aumento sostenido de la tasa de desempleo con un promedio anual de 8,3% en 2018, 8,9% en 2019 y alcanzando los dos dígitos en febrero de 2020 (10,5%). En cifras absolutas, para el promedio de 2018 había 148.700 desocupados y en 2019 se registraron 158.500 desempleados aproximadamente. A partir de marzo de 2020, este mercado laboral que ya venía evidenciando los efectos de la desaceleración del crecimiento económico en los años anteriores, continúa su deterioro producto de la pandemia mundial del Covid-19.

En efecto, el 13 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud Pública (MSP) confirmó los primeros cuatro casos de coronavirus en Uruguay y ese mismo día el Poder Ejecutivo declaró el estado de emergencia sanitaria nacional a través de Decreto Nº 93/020. Si bien el gobierno no decretó cuarentena obligatoria para toda la población, la actividad económica de Uruguay se vio particularmente resentida y nuevamente el impacto en el mercado laboral no se hizo esperar y en junio de 2020 la tasa de desempleo alcanzó un pico de 10,7%. Actualmente, a más de 2 años de este pico de desempleo, y luego de una progresiva recuperación de la actividad económica, el desempleo se encuentra en 7,8 -cifra inferior al promedio pre-pandemia- y la tasa de empleo se encuentra en 57,5 - tan sólo 3 decimales por debajo del valor de diciembre 2019 (57,8). Asimismo, se registra la mayor caída de la tasa de informalidad llegando a 20,7 puntos en noviembre de 2022.

La tasa de actividad es el único indicador clave del mercado laboral que tiene cierto rezago con los valores pre-pandemia, siendo que se encontraba en 63,1 puntos en diciembre de 2019 y actualmente está en 62,4 puntos. Esto indica algunos desafíos que aún persisten en materia de políticas activas de empleo y la necesidad de generar información de calidad sobre sectores



productivos estratégicos para el aumento del empleo que permitan la toma de decisión pública informada.

En este contexto, la prospectiva es una herramienta de planificación de políticas públicas que, a partir del uso de la inteligencia colectiva en forma estructurada y sistemática, consiste en explorar, prever y configurar posibles escenarios futuros para anticipar los factores de cambios y generar instrumentos de política para acompañar los mismos. La prospectiva estratégica, además, tienen como producto final un plan de acción concreto que, una vez definido el escenario meta, traza las principales acciones a llevar adelante para concretarlo. Por tanto, la prospectiva estratégica aplicada al mercado laboral permite detección de necesidades concretas de formación que se adecuen a la demanda actual y futura de empleo en base a la identificación de tendencias tecnológicas, organizacionales y ocupacionales.

En este marco, esta Consultoría y los productos que contempla contribuyen al Proyecto y a la DINA E - MTSS, en tanto aportará insumos muy importantes para el diseño de políticas públicas en materia de empleo y formación profesional en el sector.

2. ORGANISMO CONVOCANTE

Dirección Nacional de Empleo (DINA E) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

3. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

La Dirección Nacional de Empleo (DINA E) es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) que tiene como principales cometidos: ejercer el rol rector del MTSS en el campo de las políticas de empleo y formación profesional, mediante el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas y programas en este campo, en el marco de los enfoques de Desarrollo Local y sectorial desde una perspectiva de derechos para asegurar el trabajo de calidad a todas las personas. Los principios rectores de la DINA E son los siguientes: trabajo decente, el valor social del trabajo, la persona como sujeto activo, la participación y el diálogo social, la igualdad y la equidad, el desarrollo integral e integrador y accountability.

En el marco de las políticas activas de empleo, se plantea los siguientes objetivos: a) diseñar, ejecutar y monitorear políticas activas de empleo sostenibles con base en los principios rectores de la DINA E, desde un enfoque multidimensional de la inclusión y la perspectiva de equidad de género, en articulación interna y con instituciones y organizaciones referentes, b) desarrollar propuestas de políticas activas de empleo pertinentes, acorde a las necesidades del mercado de



trabajo, con énfasis en los colectivos con mayores dificultades para su inserción o reinserción laboral, y c) ejecutar y dar seguimiento a planes, programas, proyectos, servicios de empleo e instrumentos, priorizando a los colectivos con mayores dificultades de integración al mundo del trabajo, desde una perspectiva integral y multidimensional.

En los esfuerzos para la promoción del empleo a partir de diversas políticas públicas se está desarrollando el Plan Integral de Promoción del Empleo (PIPE). El PIPE busca apoyar el empleo digno con énfasis en jóvenes, mujeres y mayores de 45 años, trabajadoras/es desempleados e independientes, mediante la integración de esfuerzos interinstitucionales del orden nacional y territorial, prestando servicios innovadores en función de los cambios de la época.

4. JUSTIFICACIÓN

Los cambios en el mundo del trabajo plantean desafíos en términos de competencias laborales necesarias para desempeñarse en un entorno cambiante, lo cual conlleva a la necesidad de realizar un abordaje sectorial - territorial para identificar la existencia de brechas entre las competencias requeridas y disponibles, para lograr acompañar los cambios y poder realizar una proyección a futuro.

Innovación tecnológica, acontecimientos y ciclos económicos del país, las migraciones, resultan sólo algunos de los numerosos fenómenos económicos, sociales, culturales y ambientales que afectan al mercado de trabajo, las relaciones laborales y la organización del trabajo. De esta manera, la identificación de sus impactos en clave de necesidades del sector productivo, territorios, el empleo y estrategias de desarrollo productivo y social del país deberán ser en tiempo presente y futuro para orientar las acciones formativas de manera que generen trabajo decente y empleo de calidad.

La consultoría tiene como propósito realizar un diagnóstico estratégico e investigación prospectiva para anticipar necesidades de empleo y formación profesional en el sector industrias creativas que sirva como insumo para la elaboración de políticas públicas de Empleo y Formación Profesional.

Especialmente, busca generar los conocimientos y expertise necesarios a partir de lo definido en el Plan de Promoción del Empleo (PIPE), especialmente en el EJE 1, “Sistema de prospectiva de oportunidades de empleo y necesidades de formación profesional”, y su fuerte articulación con el EJE 3, “Formación profesional para el empleo con mirada al futuro”.



Los resultados y productos generados por la consultoría serán un insumo de evidencia y rigurosidad técnica para la toma de decisiones, realizar acciones en el presente de manera clara y estratégica y la definición para el diseño e implementación de políticas públicas de empleo y formación profesional.

Esto implica observar y estudiar sectorialmente cómo podrían evolucionar los componentes de la situación actual, e identificar potenciales fenómenos emergentes -tanto tendenciales como no rupturistas- resultan cuestiones centrales del pensamiento prospectivo, considerando la dimensión territorial en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de la Dirección Nacional de Empleo.

El estudio en clave prospectiva que resulte de este proceso debe tener énfasis en la dimensión social, económica, sectorial y territorial, y los resultados deben responder a las necesidades actuales y futuras del entorno socioeconómico-productivo y de las personas como sujetos de atención, buscando contemplar así los principios de “doble pertinencia”, “calidad”, “equidad”, y “participación social”.

Esto supone un ejercicio intelectual de anticipación y exploración, el cual se realiza a través de la opinión experta proveniente de redes de personas e instituciones del gobierno, los actores sociales y las universidades, en forma estructurada, interactiva y participativa, coordinada y sinérgica, para construir visiones estratégicas para el desarrollo del país.

5. OBJETIVO GENERAL

La Dirección Nacional de Empleo (DINAE) viene trabajando desde el año 2014 en distintos aspectos vinculados al empleo y la formación profesional en algunos sectores productivos definidos como estratégicos ya sea por su importancia en materia de generación de empleo como por disrupciones generadas a causa del COVID - 19.

En esa línea, la División de Formación Profesional de la Dirección Nacional de Empleo ha realizado una investigación de tipo exploratorio con el objetivo de identificar los sectores críticos con respecto al COVID-19 y las medidas sanitarias asociadas, de manera de proponer estudios sectoriales de identificación de necesidades de formación profesional en clave prospectiva. Para ello se consideraron de manera simultánea tres ejes. Por un lado, se enfocó sobre los sectores con mayor impacto de la pandemia a nivel de empleo; por otro lado, se observaron las características de cada sector en relación a ciertas dimensiones identificadas como de



importancia estratégica a nivel nacional; y finalmente, las características del empleo y de las trabajadoras y los trabajadores ocupados del sector.

En este marco, y a modo de resultado del análisis multivariado de las categorías de análisis presentadas en el estudio exploratorio, desde la DINA E se identificaron y priorizaron siete sectores productivos con el **objetivo de proponer estudios sectoriales de identificación de necesidades de formación profesional en clave prospectiva**. Al respecto, se realizó el proceso de investigación en los sectores: Turismo, Sector Doméstico, Industrias creativas, Logística, Comercio (por menor en tiendas especializadas y no especializadas), Industrias frigoríficas bovinas e Industria farmacéutica.

El objetivo general de esta convocatoria busca **desarrollar un estudio prospectivo de empleo y formación profesional en el sector industrias creativas**, en articulación con el equipo técnico de la DINA E responsables del proyecto. Se prevé una lógica de trabajo articulado, buscando que el proceso de trabajo aporte nuevos insumos y conocimientos que contribuyan a la metodología prospectiva de empleo y formación profesional disponible. Esto resulta fundamental para actualizar los procesos de trabajo y estudios sectoriales ya realizados, pero también para la generación de nuevos conocimientos, por lo que supone un fortalecimiento de los recursos humanos institucionales.

6. OBJETIVO ESPECÍFICO

El objeto del presente llamado consiste en la contratación de servicios de diseño, ejecución y evaluación de diagnósticos estratégicos y estudios prospectivos a nivel sectorial - territorial en el sector industrias creativas, con un horizonte a 10 años, siendo contraparte el equipo técnico de la DINA E.

Tanto el diagnóstico de las coyunturas y estructuras ocupacionales, como la previsión de escenarios futuros en el ámbito del desarrollo de las competencias laborales, resultan insumos clave para la toma de decisiones en relación al diseño e implementación de la política de empleo y formación profesional, a nivel nacional, sectorial y territorial, permitiendo identificar brechas formativas entre la demanda y la oferta de habilidades actuales y futuras en el mercado de trabajo.

Este estudio deberá abordar dos aspectos centrales: a) dimensionar la demanda de empleo del sector a nivel global, incluyendo una desagregación por perfiles ocupacionales; b) identificar las necesidades formativas actuales y futuras en este sector.



7. PRODUCTOS ESPERADOS

Quienes se presenten al llamado deberán realizar la totalidad de los productos esperados. En consideración de la rigurosidad técnica solicitada, el tiempo necesario para el desarrollo de los productos del estudio, se indica que la contratación será realizada en fases tal como se expresa en la Tabla N°1 de “Productos esperados”

Tabla N° 1 | Productos esperados

Fecha	Producto	Informe
FASE 1		
Hasta 30 días de la firma del contrato	Producto 0	Plan de trabajo
Hasta 60 días de la firma del contrato	Producto A1	Diagnóstico sectorial
Hasta 90 días de la firma del contrato	Producto A2	Análisis de habilidades y competencias sectoriales
FASE 2		
Hasta 150 días de la firma del contrato	Producto A3 y Producto A4.	Impactos ocupacionales Análisis de brechas de talento humano
Hasta 180 días de la firma del contrato	Producto A5	Definición de escenarios y -recomendaciones de políticas activas de empleo y formación profesional

A continuación se detalla el contenido mínimo de los documentos a presentar, indiquen cada producto:

PRODUCTO 0 | Plan de trabajo. Metodología a utilizar, el cronograma de ejecución, plan de trabajo, así como las etapas definidas necesarias para la elaboración de los siguientes productos:

7.1 CARACTERIZACIÓN SECTORIAL

PRODUCTO A1 | Diagnóstico sectorial. Análisis de la situación actual y pasado reciente del sector a partir de un relevamiento de estudios y documentación existente sobre el sector y su integración sub-sectorial y del procesamiento de estadísticas económicas con base en la CIU, (participación en el PIB, exportaciones, empleo usando como referencia la CIUO) análisis sobre



su evolución reciente (mínimo 7 años) y esperada (a partir de proyecciones y políticas públicas y de fomento). Realizar una compilación analítica de la documentación recabada y realizar la caracterización del sector que contenga: definición del sector y los sub-sectores que incluye, tecnologías estratégicas para el sector y desafíos de transformación.

PRODUCTO A2 | Análisis de habilidades y competencias sectoriales ¿Cómo se forman las habilidades para el sector? Información sobre las cualificaciones del sector a nivel internacional que puedan servir de referente para Uruguay. Comparación con los programas de formación (público-privado) para el sector disponibles en Uruguay. Provisión de un inventario actualizado de la oferta educativa y de formación profesional para el sector. Modalidades existentes de certificación ocupacional y basadas en estándares de la industria. Entrevistas a actores clave del sector y sus sub-sectores, empresarios, trabajadores, entidades gubernamentales (al menos cinco a cada uno) que regulan o incentivan el sector, entes de control y usuarios.

7.2 ANÁLISIS DE IMPACTOS EN EL EMPLEO Y NECESIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PRODUCTO A3 | Impactos ocupacionales - luego de explorado y descrito los sub sectores, desde una metodología participativa se debe identificar las ocupaciones con mayores riesgos y oportunidades en relación al perfil socioeconómico y educativo de estas, las competencias requeridas en el sector, cadenas productivas asociadas, intereses y percepciones de actores relevantes. Para identificar riesgos y oportunidades, deberá considerar y analizar posibles eventos futuros y posibles a desarrollarse (iniciativas, planes, inversiones, programas posibles emprendimientos) que hayan sido identificados, referenciándolos en el territorio, dichos eventos deberán ser presentados en un listado y clasificados en función de sus posibilidades de ocurrencia. Además, se considera de relevancia identificar posibles cambios tecnológicos de impacto sectorial y su efecto en las ocupaciones. Esto supone, desarrollar hipótesis de posibles tendencias en relación con los riesgos y oportunidades identificados. Se solicitará la presentación y descripción de la estrategia metodológica para este producto.

PRODUCTO A4 | Análisis de brechas de talento humano, identificando los perfiles y competencias requeridas que se encuentran en déficit.

- a. Diseñar un sistema de indicadores cuantitativos y cualitativos para la identificación de brechas de talento humano del sector.
- b. Recolectar información sobre oferta y demanda. Aplicar metodologías de web-scraping para analizar datos administrativos de oferta demanda del sector.



- c. Realizar al menos dos talleres con metodologías de consulta a expertos y actores clave de los sub-sectores priorizados que permitan identificar las tecnologías emergentes y su posible aplicación en el corto plazo y posibles demandas para nuevos perfiles y cualificaciones
- d. Documento con análisis de brechas divulgado y analizado con la mesa sectorial y el comité técnico del proyecto

7.3 CONSTRUCCIÓN DE RECOMENDACIONES DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRODUCTO A5 | Definición de escenarios y recomendaciones de políticas activas de empleo y formación profesional. Elaboración de escenarios con proyecciones a partir de datos disponibles y definición de la opción estratégica y recomendaciones concretas de políticas de empleo y formación profesional prospectiva y estratégica, relacionadas con el eje 1 y 3 del PIPE y las brechas identificadas con posibles capacitaciones específicas requeridas a implementar en el corto y mediano plazo. Deberá incluir recursos económicos y humanos requeridos para llevar adelante cada recomendación, buenas prácticas regionales e internacionales para el diseño de los instrumentos de política sugeridos y benchmarks para su evaluación. Sistematización de los principales resultados obtenidos y análisis del proceso. Para ello deberá realizar también recomendaciones.

7.4 INSUMOS Y ACCIONES PARA FORTALECER CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Todos los productos mencionados deberán ser entregados en formato digital adecuado y procurando facilitar su comprensión. Los cuadros, gráficos y matrices desarrolladas para la elaboración de los productos se considerarán subproductos, por lo que deberán entregarse aparte en un archivo Excel, un cuadro/gráfico/matriz por hoja, además de aparecer en el texto del documento (en el caso que sea necesario).

A su vez, se espera que el consultor o equipo, realice presentaciones orales de los productos y/o los resultados, al respecto debe ser acompañada por un Power Point u otro soporte, para el caso de la presentación final se espera que se sintetice el producto final destacándose los principales hallazgos, la utilidad y funcionalidad en los diferentes ejes del PIPE. Se destaca que esta presentación se entregará en formato electrónico.

Al finalizar la consultoría, se debe disponer de un documento de sistematización y presentación de la investigación en consideración a las dimensiones mencionadas anteriormente, y que presente oportunidades y desafíos que existen en el país identificando oportunidades y



necesidades de empleo y formación profesional en el sector, potencialmente estratégicos por su generación de empleo, siguiendo un abordaje sectorial y territorial.

8. CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN

El llamado está orientado a instituciones de investigación, empresas consultoras, y equipos de profesionales con amplia experiencia en la realización de este tipo de investigaciones.

El (equipo de) consultor (s) deberá cumplir con lo siguiente:

- Título universitario o superior, con conocimientos en políticas de empleo y formación profesional.
- Amplio conocimiento y comprensión comprobada de la economía y la dinámica de Uruguay en su mercado de trabajo.
- Experiencia profesional en investigación socioeconómica.
- Se valorará como mínimo 5 años de experiencia profesional relevante en políticas del mercado laboral, y evidencia de realización de estudios *prospectivos de empleo y formación profesional*;
- Excelente comunicación y habilidades interpersonales.

9. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las postulaciones se deberán remitir en formato electrónico hasta **el viernes 30 de junio a las 12.00 horas** de Montevideo a la siguiente dirección: llamadosdinae@mtss.gub.uy con el asunto: **Ref: 0607-2023 - Llamado consultoría prospectiva sector industrias creativas.**

- Carta confirmando interés y disponibilidad
- Currículum Vitae debidamente actualizado, presentando documentación que acredite formación y experiencia laboral, junto con la firma de cada miembro de la consultoría
- Metodología y cronograma de trabajo para la consultoría
- Copia de documento de identificación



10. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La adjudicación del contrato se realizará empleando el criterio de evaluación técnica (ver anexo I) “Puntaje más alto tras el análisis acumulativo” y bajo esta metodología se adjudicará el contrato cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- ha cumplido con los requisitos establecidos por el proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en el presente TDR y la oferta se ha determinado aceptable y;
- ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

11. TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN Y PAGOS

Oferta económica: Se adjudicará en función del rubro disponible y de lo estimado para esta consultoría.

Tabla Nº 2 | Forma de pago para consultor/a individual o empresa consultora

Fecha	Entregas (aprobación del Comité Gestor de la consultoría)	% monto de la consultoría (imp.inc)
FASE 1		
Hasta 30 días de la firma del contrato	Producto 0	10 %
Hasta 60 días de la firma del contrato	Producto A1	20 %
Hasta 90 días de la firma del contrato	Producto A2	20 %
FASE 2		
Hasta 150 días de la firma del contrato	Producto A3 y Producto A4.	30 %
Hasta 180 días de la firma del contrato	Producto A5	20 %

El equipo seleccionado deberá completar una factura para la ejecución de cada pago que incluya los impuestos respectivos.



MODALIDAD CONSULTOR/A INDIVIDUAL

La contratación será un arrendamiento de obra. La duración del contrato será a partir de la fecha de la firma hasta 6 meses posteriores a la misma.

El monto total a pagar **por todo concepto es de \$480.000** (Pesos uruguayos cuatrocientos ochenta mil) más IVA, pagaderos de la siguiente manera:

Primer pago: 10% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 0: hasta 30 días de la firma del contrato.

Segundo pago: 20% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO A1: hasta 60 días de la firma del contrato.

Tercer pago: 20% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO A2: hasta 90 días de la firma del contrato.

Cuarto pago 30% - contra entrega y aprobación del PRODUCTO A3 y A4, hasta los 150 días de la firma del contrato.

Quinto pago 20%, contra entrega y aprobación del PRODUCTO A5, hasta los 180 días de la firma del contrato.

EL MONTO A PAGAR POR TODO CONCEPTO, INCLUYE LOS TRASLADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL INTERIOR DEL PAÍS, DIETAS Y DEMÁS GASTOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL MARCO DE LA CONSULTORIA.

Los pagos se realizarán contra presentación y previa aprobación de los respectivos productos por parte de la institución que solicita la contratación, contra presentación de boleta contado o factura y recibo, y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, BSE (si corresponde) y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- Certificado de la Caja Profesional y Fondo de Solidaridad que acredite estar al día con estos organismos (si corresponde).
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de la misma.
- Se retendrá el 60% del impuesto al valor agregado (IVA) y pagará el 40% restante al consultor. Se entregará certificado por el monto retenido en formato electrónico



- Se retendrá el 7% por concepto de IRPF cuando el monto facturado supere las UI 10.000
- Constancias de inscripción en Dirección General Impositiva, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a nombre de la persona seleccionada.

Los pagos a la persona contratada se realizarán mediante la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), ente que gestiona los fondos del Proyecto, quién actúa como agente de retención en caso de corresponder.

El incumplimiento de los productos en los plazos establecidos, tendrán sanciones de tipos económicas y/o contractuales. La DINAE a través de su dirección, podrá en forma unilateral dar por rescindido el contrato por razones de incumplimiento en los productos, plazos, otros.

MODALIDAD EMPRESA CONSULTORA

La contratación será un arrendamiento de obra. La duración del contrato será a partir de la fecha de la firma hasta 6 meses posteriores a la misma.

El monto total a pagar **por todo concepto es de \$480.000** (Pesos uruguayos cuatrocientos ochenta mil) más IVA, pagaderos de la siguiente manera:

- Primer pago: 10% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 0: hasta 30 días de la firma del contrato.
- Segundo pago: 20% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO A1: hasta 60 días de la firma del contrato.
- Tercer pago: 20% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO A2: hasta 90 días de la firma del contrato.
- Cuarto pago 30% - contra entrega y aprobación del PRODUCTO A3 y A4, hasta los 150 días de la firma del contrato.
- Quinto pago 20%, contra entrega y aprobación del PRODUCTO A5, hasta los 180 días de la firma del contrato.

EL MONTO A PAGAR POR TODO CONCEPTO, INCLUYE LOS TRASLADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL INTERIOR DEL PAÍS, DIETAS Y DEMÁS GASTOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL MARCO DE LA CONSULTORIA.



Los pagos se realizarán contra presentación y previa aprobación de los respectivos productos por parte de la institución que coordina y ejecuta el proyecto (DINAE) y que solicita la contratación contra presentación de boleta contado o factura y recibo, y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, BSE (si corresponde) y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de la misma.
- Se retendrá el 60% del impuesto al valor agregado (IVA) y pagará el 40% restante al consultor. Se entregará certificado por el monto retenido en formato electrónico
- En caso de que la institución/empresa esté exonerada de tributar IVA y no esté obligada a emitir factura por DGI, esta deberá presentar Recibo Oficial, como único comprobante válido para realizar el pago.
- Constancias de inscripción en Dirección General Impositiva, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951.
- En caso de ser una empresa, institución, Organización de la Sociedad Civil y/o una Cooperativa de Trabajo que no han recibido pagos a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, se solicitará un certificado notarial de firmas, con vigencia no mayor a un mes al momento de presentar a CND dicho documento.
- Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria a nombre de la institución/empresa seleccionada.
- Los pagos a la institución/empresa contratada se realizarán mediante la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), ente que gestiona los fondos del Proyecto, quién actúa como agente de retención en caso de corresponder.
- Se podrá solicitar a la institución/empresa contratada que realice modificaciones parciales, ampliaciones y/o aclaraciones a los productos durante el mes siguiente luego de la aprobación inicial de los productos, otorgada para efectuar los pagos correspondientes.

Se podrá solicitar a la institución/empresa contratada que realice modificaciones parciales, ampliaciones y/o aclaraciones a los productos durante el mes siguiente luego de la aprobación inicial de los productos, otorgada para efectuar los pagos correspondientes.

El incumplimiento de los productos en los plazos establecidos, tendrán sanciones de tipos económicas o contractuales.



12. CRONOGRAMA

	PRODUCTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
FASE 1	PO						
	PA1						
	PA2						
FASE 2	PA3						
	PA4						
	PA5						

El plazo estimado de ejecución de la consultoría es de 6 meses en dos fases de ejecución.

El plazo de vigencia del contrato se inicia el día siguiente de la suscripción de este y culmina con la conformidad y validación del último entregable y el pago.

13. EQUIPO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El equipo consultor seleccionado reportará su trabajo al equipo de seguimiento designado por la DINA E, responsable del Proyecto, quienes podrán solicitar reportes intermedios y establecerán las reuniones de seguimiento y todas aquellas instancias que se requieran así como serán los encargados de realizar la validación de los productos esperados para autorizar su correspondiente pago.

14. CALENDARIO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN

Las consultas se reciben hasta el **27 de junio de 2023** al correo electrónico fprofesional@mtss.gub.uy.

Las postulaciones se deberán remitir en formato electrónico hasta **el viernes 30 de junio a las 12.00 horas** de Montevideo a la siguiente dirección: llamadosdinae@mtss.gub.uy con el asunto: **Ref: 0607-2023 - Llamado consultoría prospectiva sector industrias creativas.**

Se entrevistarán las tres propuestas con mejores puntajes en fecha a coordinar. Todas las comunicaciones referidas al presente llamado, se realizarán a través del correo electrónico indicado en la postulación.



15. DERECHO DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Los derechos de propiedad intelectual derivados de los datos, informes y todos los documentos producidos en ocasión de este llamado serán propiedad del acuerdo de las instituciones parte; y para uso y difusión por parte de la DINA E, quedando comprometido entre otros, la titularidad de los derechos sobre, informes, cuestionarios, registro de la base de datos y toda información generada en el marco de esta consultoría. No se podrá compartir ni difundir la información producida de este trabajo con otros organismos o personas.



ANEXO I

Criterios de Evaluación Técnica	Puntaje Max.
Puntaje total de evaluación técnica	100
Antecedentes del oferente: A tales efectos, el oferente, deberá presentarlos antecedentes personales e institucionales correspondientes.	
Se evaluará los antecedentes relevantes para el presente llamado. Se puntuará de acuerdo a la siguiente escala :	14
<ul style="list-style-type: none">▪ Excelente 100% del máximo puntaje▪ Muy Satisfactorio 90% del máximo puntaje▪ Satisfactorio 80% del máximo puntaje▪ Aceptable 70% del máximo puntaje▪ Insuficiente 0% del máximo puntaje	
<u>Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:</u> A tales efectos, el oferente deberá presentar el currículum de los integrantes del equipo propuesto.	
1. Gerente de proyecto – Responsable (puede ser la misma persona de los cargos 2 o 3)	8
<ul style="list-style-type: none">• Formación académica. Formación universitaria o técnica relevante: Título de grado = 1 Postgrado de especialización = 2	2
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia en proyectos en los que ha participado en calidad de gerente de proyecto en los últimos 10 (diez) años al momento de la apertura de las ofertas: Menos de 3 años = 0 de 3 a 5 años = 2 más de 5 años = 4	6
2. Especialista sectorial	10



<ul style="list-style-type: none">Formación académica. Formación universitaria o técnica relevante: 4 Título de grado = 2 Postgrado de especialización = 4	
<ul style="list-style-type: none">Experiencia en estudios sectoriales en los que ha participado en calidad de especialista en los últimos 10 (diez) años al momento de la apertura de las ofertas: 6 Menos de 3 años = 0 de 3 a 5 años = 2 más de 5 años = 4	
3. Especialista en prospectiva	10
<ul style="list-style-type: none">Formación académica. Formación universitaria o técnica relevante: 4 Título de grado = 2 Postgrado de especialización = 4	
<ul style="list-style-type: none">Experiencia en estudios prospectivos en los últimos 10 (diez) años al momento de la apertura de las ofertas: 6 Menos de 3 años = 0 de 3 a 5 años = 2 más de 5 años = 4	
4. Resto del equipo (si lo hubiera)	
<p>Se evaluará el equipo de trabajo en su conjunto, teniendo en cuenta formación y experiencia en función de la propuesta técnica y metodológica del oferente, así como dedicación propuesta para todos los roles clave.</p> <ul style="list-style-type: none">Excelente 100% del máximo puntajeMuy Satisfactorio 90% del máximo puntajeSatisfactorio 80% del máximo puntajeAceptable 70% del máximo puntajeInsuficiente 0% del máximo puntaje	5
<u>Enfoque técnico, metodologías y plan de trabajo propuestos en respuesta a las Especificaciones Técnicas:</u>	53



- Metodologías y Plan de trabajo

Se evaluarán las metodologías propuestas para los estudios incluidos en el alcance del llamado, y para la gestión del proyecto. Se evaluará la lógica del plan presentado, su nivel de detalle, la definición de actividades y los plazos estimados. Se puntuará de acuerdo con la siguiente escala:

- Excelente 100% del máximo puntaje
- Muy Satisfactorio 90% del máximo puntaje
- Satisfactorio 80% del máximo puntaje
- Aceptable 70% del máximo puntaje
- Insuficiente 0% del máximo puntaje